

JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 7 DE MÁLAGA

Procedimiento: **Procedimiento ordinario 27/2009**

Demandado: **AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Acto recurrido: **RESOLUCIÓN 22/06/2010**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Son objeto del presente recurso contencioso-administrativo sendas resoluciones del Ayuntamiento de Mijas, la primera de las cuales ordenó demoler el inmueble construido por el actor, y la segunda inadmitió la solicitud del proyecto de actuación presentado para la legalización de la misma obra.

Considera el actor como primer motivo de su recurso que la obra es legalizable, lo que niega el Ayuntamiento.

Alega también el demandante que resulta excesiva la valoración que de la obra hizo el Ayuntamiento

FALLO

Se desestima el recurso interpuesto.